

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control		Municipalidad Distrital de Villa El Salvador		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento		OCI de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador		
Periodo de Seguimiento		Primer semestre - 2024		
INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR		RECOMENDACIÓN		
N°	TIPO	N°	DETALLE	ESTADO
016-2018-2-2696 (Presentado en febrero de 2022)	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	1	La gerenta de la Oficina General de Administración a través del subgerente de la Unidad de Abastecimiento disponga se elabore una relación de expedientes de contratación de los procedimientos de selección que no han sido ubicados en su archivo, y con ello se realice las acciones pertinentes, entre otros, la exigencia de las entregas de cargo, a fin de recuperar y/o reconstruir dichos expedientes, acorde a la normativa vigente sobre conservación de la información y documentación; asimismo, en torno a la entrega de cargo.	NO IMPLEMENTADA
004-2023-OCI/2696-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Procedimientos administrativos sancionadores derivados de multas impuestas en el 2022 que se encuentran en situación de caducidad, ante la falta de emisión o emisión fuera del plazo legal de la respectiva resolución, situación que ha ocasionado que la Entidad no pueda requerir en su oportunidad a los administrados el pago de multas por S/ 3 113 960,90.	NO IMPLEMENTADA
11123-2023-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Incumplimiento de limpieza pública y acumulación de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, conllevó a la imposición de dos multas administrativas, generando perjuicio económico por la suma de S/ 138 242.40 que afectó los fondos públicos de la Entidad.	IMPLEMENTADA
060-2023-3-0066-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	A la Gerencia Municipal, evaluar el procedimiento seguido por la Oficina de Administración para el castigo de las cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de manera que el procedimiento seguido haya cumplido con un procedimiento o lineamiento aprobado y que reúna la legalidad de su registro en los estados financieros, especialmente, si fue emitida la resolución de Alcaldía que aprobó su castigo. Después de ello, se sugiere disponer los ajustes que se consideren necesarios, dentro de las circunstancias.	EN PROCESO
147-2023-3-0066-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	A la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, evaluar el procedimiento establecido en la Directiva de Cierre, a fin de cumplir con la elaboración y aprobación de una metodología para la provisión de las cuentas por cobrar (corriente y no corriente), de manera que el procedimiento seguido se adecúe a los lineamientos aprobados para su registro contable en los estados financieros, especialmente, si fue emitida la resolución de Alcaldía de aprobación. Después, se sugiere disponer los ajustes que se consireren necesarios, dentro de las circunstancias.	EN PROCESO
25777-2023-PREVI-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	La entidad no interconectó la herramienta informática de trámite documentario o gestión documental con la plataforma de interoperabilidad del estado - PIDE; situación que afecta el oportuno intercambio de documentos electrónicos entre entidades del estado como parte de la política de simplificación administrativa del estado.	EN PROCESO

